



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

10 Ord.

EXP-UNC:0060283/2010 y Anexado:

EXP-UNC:0060284/2010

RESOLUCIÓN N° 250/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicitando la modificación de la Resolución HCD N° 93/2011, respecto a la anulación de la aprobación por parte de la alumna señorita Rocio Nahir Fernanda Rojas, de la materia Microeconomía I;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamente su requerimiento en la actuación posterior a la presentación de la señorita Rojas, en la que se detecta que la materia mencionada fue aprobada en violación al régimen de correlatividades vigente;

Que conforme lo previsto en el Art. 36 de la Ordenanza N° 230 (TO), procede anular a la señorita Rojas, la aprobación de la materia Microeconomía I; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

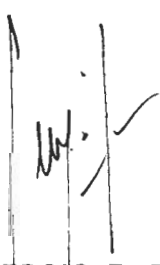
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar, en su parte pertinente, la Resolución HCD N° 93/2011, adicionando la anulación de la aprobación de la materia Microeconomía I a la alumna Rocio Nahir Fernanda Rojas (Legajo N° 36184851), conforme lo dispuesto en el Art. 36 de la Ordenanza 230 (TO).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

2


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS